

# ÁGORA

Boletín del **Secretario del PRD**

**Carlos**  
Hernández Mirón



# ÁGORA

Boletín del grupo parlamentario del **PRD** 

Miércoles 28 de junio de 2017

Número 428

## ÍNDICE

- 3** Convocatoria de la Comisión de Asuntos Frontera Norte
- 4** Invitación del diputado Luis Maldonado Venegas
- 5** **Publicación de Ley General contra la Tortura triunfo de la izquierda: Martínez Neri**
- 6** **Nuevo Sistema de Justicia Penal no puede por sí solo solucionar altos niveles de delincuencia: Alejandro Ojeda**
- 7** **Impulsa Araceli Saucedo modificaciones a etiquetados de advertencia en alimentos**
- 8** **Impulsa Arturo Santana exhorto para que la SCT atienda afectaciones por tren interurbano**
- 9** **Propone Felipe Reyes instalar mesas de trabajo para atender problemas en cárceles**



@prdleg



## Convocatoria

A la décima tercera reunión ordinaria de la Comisión de Asuntos Frontera Norte, que se llevará a cabo el **miércoles 28 de junio a las 11:00 horas**, en el salón A del edificio G (Cristales) de esta Cámara de Diputados.

### Orden del día

1. Lista de asistencia y declaración de *quórum*
2. Lectura, discusión y, en su caso, aprobación del orden del día
3. Lectura, discusión y, en su caso, aprobación del acta de la décima segunda reunión ordinaria
4. Presentación y aprobación del Segundo Informe Semestral de la CAFN, del Primer Año de la LXIII Legislatura
5. Presentación y aprobación del Primer Informe Semestral, del Segundo año de la CAFN, de la LXIII Legislatura
6. Presentación y en su caso, aprobación del proyecto de dictamen por el que se expide la Ley de Zonas Económicas Estratégicas para los Estados de la Frontera Norte
7. Información sobre el estatus del Fondo Fronteras 2017, por entidad federativa
8. Información sobre la reunión con el titular del Infonavit, David Penchyna Grub
9. Asuntos generales
10. Clausura

**Diputado Nicanor Martínez Olguín**  
**Presidente**  
 (Rúbrica)





## Invitación

A la presentación y entrega de los Informes Individuales de la Fiscalización Superior de la Cuenta Pública 2016 ante la CVASF por parte del Auditor Superior de la Federación C.P.C Juan Manuel Portal Martínez, que tendrá verificativo el **viernes 30 de junio a las 12:00 horas**, en el Salón Legisladores de la Republica, ubicado en el edificio A, segundo nivel.

**Diputado Luis Maldonado Venegas**  
(Rúbrica)




# ÁGORA

Comunicación Social del 

## **Publicación de Ley General contra la Tortura triunfo de la izquierda: Martínez Neri**

El presidente de la Junta de Coordinación Política, diputado Francisco Martínez Neri, enfatizó que la publicación en el *Diario Oficial de la Federación (DOF)* de la Ley General para Prevenir, Investigar y Sancionar la Tortura y otros Tratos o Penas Crueles, Inhumanos o Degradantes, es un gran paso para lograr verdadera defensa de los derechos humanos en México.

El coordinador del grupo parlamentario del PRD en la Cámara de Diputados se congratuló porque su bancada nunca dejó de insistir “y con argumentos sólidos dimos la pelea, presionamos tuercas y hoy la promulgación de esta ley es una realidad”.

Precisó que en la agenda del PRD la erradicación de la tortura siempre ha sido uno de los principales temas a defender. “De acuerdo con la Comisión Mexicana de Defensa y Promoción de los Derechos Humanos, desde que inició la guerra en contra del narcotráfico se tienen registradas ante la Comisión Nacional de Derechos Humanos 730 víctimas de tortura, situación a todas luces inadmisibles”.

“Como parte de nuestra agenda continuaremos el trabajo para concretar leyes que coadyuven a erradicar cualquier práctica inhumana de maltrato u otro tipo de acciones que atenten contra la ciudadanía”, externó.

El líder parlamentario del sol azteca hizo un llamado a los congresos locales para que a la brevedad, “como se estipula en los transitorios, en un lapso no mayor a 180 días homologuen sus marcos jurídicos con esta nueva normatividad”.

Recordó que anteriormente se contaba con una ley federal que no era integral, “para colmo, a la fecha en algunos estados los marcos jurídicos no contemplan el concepto de tortura o están señalados de forma muy vaga o limitada a casos de abuso de autoridad”.

Martínez Neri comentó que en este tema aún hay mucho camino por recorrer, “pero celebro el gran avance que significa contar con una ley general en la que se define de manera amplia qué es la tortura y prevé sanciones acorde a estándares internacionales”.

No cabe duda que para el CSGPPRD el siguiente paso lógico, agregó el parlamentario por Oaxaca, es pelear por la aprobación de la minuta del Senado referente a la ley de trata, pendiente en el periodo de sesiones pasado, a fin de sancionar los delitos relacionados con la explotación, como podrían ser la esclavitud y el trabajo forzado.

CSGPPRD  
Núm. 955/2017

Palacio Legislativo de San Lázaro,  
junio de 2017.





## **Nuevo Sistema de Justicia Penal no puede por sí solo solucionar altos niveles de delincuencia:** **Alejandro Ojeda**

Tras considerar que el secretario de Gobernación, Miguel Ángel Osorio Chong, solo trata de justificar el fracaso de la política de seguridad pública que implementó la administración de Peña Nieto, el vicepresidente de la Cámara de Diputados, Alejandro Ojeda, aseveró que es importante atender la inquietud de la sociedad por el incremento en los índices de delincuencia.

Más allá de la postura del titular de la Segob en cuento a la ineficiencia del nuevo Sistema Penal Acusatorio, el legislador consideró que es urgente realizar ajustes, pero sin que se culpe al sistema de la problemática de inseguridad, sino que se inicie una verdadera limpieza en los órganos impartidores de justicia que aseguren cero corrupción.

Opinó que la forma como se está operando propicia retrocesos y manipulación discrecional de los ministerios públicos y jueces, que beneficia a los delincuentes en detrimento de la víctima, lo que está generando, además, mayor desconfianza entre la población para denunciar los ilícitos, pues corre el riesgo de encontrarse en la calle a su agresor a los pocos días.

El diputado federal del Partido de la Revolución Democrática (PRD) mostró su preocupación de que haya delincuentes que aunque fueron detenidos en flagrancia, incluso con armas de fuego y con antecedentes penales, salgan libres ante el esquema que se está aplicando, sobre todo porque tanto jueces como ministerios públicos son propicios a dejarse sobornar.

Subrayó que debe revisarse y en su caso promover las modificaciones necesarias con el objetivo que ya no existan lagunas legales que permitan la liberación, pronta y constante de delincuentes de alta peligrosidad.

Advirtió que el nuevo Sistema de Justicia Penal está operando a la inversa porque se liberan hasta el 90 por ciento de los imputados, muchos de los cuales siguen sus procesos fuera de la cárcel; mientras tanto siguen delinquirando.

Dijo que a partir del principio de presunción de inocencia no es el problema, sino que prevalece la estructura de corrupción del agente del Ministerio Público, quien fácilmente puede prestarse a actos de soborno.

Aseguró que el actuar del Ministerio Público es uno de los temas también fundamentales para una aplicación óptima de justicia hacia los afectados.

Aclaró que partir de la presunción de inocencia, se pensó para impedir abusos de poder y mantener en prisión preventiva a gente inocente, quien después de pasar hasta varios años en prisión, era exonerado.

Sin embargo, ahora se pasó al otro extremo, dejando en libertad a presuntos delincuentes peligrosos, quienes de plano son detenidos hasta que comenten homicidio, lo que se pudo impedir si el Ministerio Público hubiera actuado eficazmente.

Recordó que en su momento jueces y Ministerios Públicos no estaban capacitados para aplicar el nuevo Sistema de Justicia Penal Acusatorio, lo que generó el incremento de la delincuencia.

No obstante advirtió que el nuevo sistema de justicia penal acusatorio no resolverá por sí mismo la criminalidad, para ello es necesario atender los problemas de desigualdad y pobreza que enfrenta el país.

CSGP  
Núm. 940/2017

Palacio Legislativo de San Lázaro,  
junio de 2017.



# ÁGORA

Comunicación Social del **PRD**

## **Impulsa Araceli Saucedo modificaciones a etiquetados de advertencia en alimentos**

La diputada Araceli Saucedo Reyes presentó ante la Comisión Permanente, un punto de acuerdo para exhortar a la Secretaría de Salud -a través de Comisión Federal para la Protección contra Riesgos Sanitarios (Cofepris)- a revisar la Norma Oficial Mexicana 051-SCFI/SSA 1-2010, con el propósito de desarrollar etiquetados de advertencia al frente de los productos, que brinden información sencilla, entendible y útil al consumidor, particularmente a los niños, para reducir el consumo de azúcares, sodio, grasas y calorías, para enfrentar la epidemia de obesidad.

La propuesta también busca que se exhorte a la misma dependencia, a fortalecer los criterios establecidos para otorgar el sello nutrimental, privilegiando en todo momento la salud de la población, pues de acuerdo a la Encuesta Nacional de Salud y Nutrición de Medio Camino 2016, 72.5 por ciento de la población adulta en nuestro país tiene sobrepeso u obesidad.

Cabe señalar que la obesidad es considerada un problema de salud pública de gran magnitud que tendrá implicaciones económicas, sociales y de salud a mediano y largo plazo, por lo que es importante aplicar estrategias de educación nutricional, destinadas a promover formas de vida saludables, considerando la cultura alimentaria, así como aspectos del desarrollo social y económico.

Además, la obesidad es el principal factor de riesgo para el desarrollo de diabetes tipo 2, enfermedades cardiovasculares, hipertensión arterial, dislipidemias, enfermedades osteoarticulares y ciertos tipos de cáncer, mismas que impactan en la productividad y

desarrollo económico del país, aumentando los costos directos e indirectos de tratar dichas enfermedades.

Cabe señalar que en noviembre del año pasado, la Secretaría de Salud declaró Emergencia epidemiológica por sobrepeso y obesidad, así como por diabetes mellitus; sin embargo, a siete meses de esta declaratoria, la autoridad no ha implementado una estrategia de fortalecimiento de las acciones de prevención y promoción en el país.

La Organización Mundial de la Salud (OMS) ha reconocido que la información en las etiquetas es incomprensible para la mayor parte de los consumidores y ha llamado a desarrollar etiquetados al frente de los productos que brinden información muy sencilla, entendible y útil para reducir el consumo de azúcares, sodio, grasas y calorías, para enfrentar la epidemia de obesidad.

“La información, casi única, que recibe un consumidor sobre un producto, es la que viene en el etiquetado frontal, el cual no sólo no ayuda a enfrentar la obesidad, sino que se vuelve un obstáculo, un promotor de esta situación, un atentado contra la salud”, argumentó la legisladora perredista.

Advirtió que si realmente queremos combatir el ambiente que propicia la obesidad, son necesarias políticas y regulaciones que vuelvan más accesibles las opciones de vida saludable a las personas.

“Es urgente replantear el etiquetado frontal y los criterios del sello nutrimental de los productos alimenticios dirigidos a la infancia y a la población en general. El etiquetado frontal es una medida con alto potencial para incidir en las decisiones alimentarias de millones de mexicanos, principalmente aquellos con menor acceso a la información adecuada, cuya finalidad sea desincentivar el consumo de productos altos en azúcares añadidos, grasas y sodio”, detalló Saucedo Reyes.

CSGP/PRD/CBC

Núm. 941/2017

Palacio Legislativo de San Lázaro,  
junio de 2017.





## **Impulsa Arturo Santana exhorto para que la SCT atienda afectaciones por tren interurbano**

Arturo Santana Alfaro, diputado del GPPRD, impulsa en la Comisión Permanente, un exhorto para que Gerardo Ruiz Esparza, titular de la Secretaría de Comunicaciones y Transportes (SCT), revise, determine y haga públicas las acciones y medidas que deberán ejercerse para atender las afectaciones que se generen o puedan generarse de la obra del tren interurbano de pasajeros Toluca-Valle de México.

La propuesta del perredista también busca que el funcionario contemple las medidas técnicas adicionales necesarias para que sean disminuidas las vibraciones y el sonido estructural y aéreo que provocará el paso del tren, reforzando los sistemas aislantes, con el fin de evitar la afectación a la seguridad y a la calidad de vida de los vecinos de la zona, especialmente en la zona de Boscoso y Real del Bosque, en donde se acentúan los efectos debido a su topografía.

Santana Alfaro sostuvo que aunque las autoridades tienen previstas estrategias para la preservación y cuidado del área, es importante que revisen y, en su caso, realicen la suscripción de los convenios que se estimen necesarios para la implementación del Plan de Manejo del Área de Valor Ambiental, con recursos suficientes, que permitan la recuperación de la fauna y flora endémica devastada en la Barranca de Tacubaya –zona por la que pasará el tren- así

como su vital micro clima, que, en conjunto con otros sistemas verdes de la zona, mantienen el equilibrio ecológico en el poniente de la Ciudad de México.

De acuerdo a estudios de impacto ambiental, el tramo que correrá este transporte de Zinacantepec, en el Estado de México, hasta la estación del Metro Observatorio, en la Ciudad de México, traerá consigo múltiples afectaciones para la atmósfera, el suelo, la vegetación, la fauna, el entorno económico y social de los habitantes.

“En cuanto a la vegetación, se proyecta la pérdida de cobertura vegetal, cambios en la estructura y composición florística y cambios en la dinámica vegetal. Por otra parte, la fauna se verá afectada por la pérdida de su hábitat natural, un incremento de la mortandad de individuos por atropello, alteraciones en las rutas de desplazamiento, así como la dispersión de especies por generación de ruido, posible caza y tráfico de especies”, detalló el perredista.

Cabe señalar que en el artículo 118 del Estatuto de Gobierno del Distrito Federal se precisa que para el desarrollo y el bienestar social en nuestra ciudad, deberán tomarse en cuenta, entre otras, la materia de preservación del medio ambiente y el equilibrio ecológico así como el transporte público.

“Por ello, es necesario que las autoridades correspondientes asuman la responsabilidad de prever las medidas necesarias para atender las presentes y futuras afectaciones que podría implicar la construcción de dicho tren, para que de esta forma los vecinos de las zonas donde pasará no se vean afectados en su salud y en el entorno social”, argumentó Santana Alfaro.

CSGPPRD/CBC  
 Núm. 942/2017

Palacio Legislativo de San Lázaro,  
 junio de 2017.





# ÁGORA

Comunicación Social del PRD

## Propone Felipe Reyes instalar mesas de trabajo para atender problemas en cárceles

El diputado Felipe Reyes Álvarez inscribió un punto de acuerdo ante la Comisión Permanente para exhortar a la Secretaría de Gobernación (Seogb), a la Comisión Nacional de Seguridad y a las secretarías de Seguridad Pública de los estados para que -en el ámbito de su competencia- instalen una mesa de trabajo para atender los problemas de sobrepoblación y autogobierno en los Centros de Readaptación Social (Ceresos).

Reyes Álvarez sostuvo que la situación actual de los también llamados reclusorios, es lamentable, pues además de encontrarse sobrepoblados, en el 60 por ciento de ellos hay “autogobiernos”, lo que provoca que las autoridades no tengan control; es decir, se convierten en centros de operación de grandes bandas delictivas que sirven como lugar de reclutamiento para la delincuencia organizada.

Cabe señalar que 220 de los 420 centros penitenciarios federales, estatales y municipales que hay en México, tienen sobrepoblación, problemática que se acentúa en Baja California Norte, Sur, Colima, Chihuahua, Ciudad de México, Durango, Estado de México, Guerrero, Hidalgo, Jalisco, Morelos, Nayarit, Nuevo León, Oaxaca, Puebla, Sinaloa, Quintana Roo, Sonora, Tabasco, Tamaulipas y Veracruz.

“En ellos conviven de cuatro a seis internos en espacios destinados para un solo preso. En total, hay 244 mil personas presas en todas las cárceles del país, las cuales tienen espacio para 209 mil 481 reos. Esto significa que hay 34 mil 709 personas más”, detalló el diputado perredista.

Datos de la Comisión Nacional de los Derechos Humanos (CNDH) señalan que en los últimos 10 años, el índice de sobrepoblación se ha mantenido por encima del 23 por ciento. La saturación en los centros de readaptación social desencadena hechos de violencia interna y de autogobierno, riñas, presencia del crimen organizado, entre otros.

De acuerdo al Diagnóstico Nacional de Supervisión Penitenciaria 2016 realizado por la CNDH, los Centros Federales de Readaptación Social (Ceferesos) con peor calificación fueron los de Nayarit con 4.37 puntos, Guerrero 4.39, Hidalgo 4.62, Quinta Roo 4.69, Tamaulipas 4.95, Oaxaca 5.25, Tabasco 5.30, Chiapas 5.38, Nuevo León 5.46, Baja California Sur 5.75 y Sinaloa 5.88.

En enero del 2017 hubo 204 incidencias en los penales controlados por el gobierno federal, donde estuvieron involucrados 365 reos. La mayoría de los disturbios fueron riñas, mientras que el resto de los casos registrados correspondieron a agresiones, huelgas de hambre, decesos y suicidios.

“La problemática ha tomado relevancia en el caso especial del Centro de Ejecución de Sanciones (Cedes) de Ciudad Victoria, Tamaulipas, donde el pasado 23 de marzo del 2017 se dio a conocer que un grupo de 29 presos se fugaron por un túnel de cinco metros de profundidad y 40 metros de largo. Posteriormente, el 18 de abril se llevó a cabo una riña entre internos dejando el saldo de un reo muerto y cuatro heridos”, recordó el diputado.

Un día después, las autoridades realizaron un operativo de revisión en el cual se decomisaron cuatro armas cortas, dos armas largas AK-47, una granada, tres equipos de alta frecuencia, drogas y armas punzocortantes.

El martes cinco de junio, se registró un enfrentamiento entre policías y reos dentro del penal que originó la muerte de tres policías y cuatro internos.

Palacio Legislativo de San Lázaro,  
junio de 2017.






---

*Ágora* Boletín del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática de la Cámara de Diputados del Honorable Congreso de la Unión.

**Mesa Directiva:** Francisco Martínez Neri, coordinador; José de Jesús Zambrano Grijalva, vicecoordinador; Fidel Calderón Torreblanca, coordinador de Administración Interior; Omar Ortega Álvarez, coordinador de Proceso Legislativo; Cristina Ismene Gaytán Hernández, coordinadora de Comunicación Social; Olga Catalán Padilla, coordinadora de Vigilancia de la Administración Interna y Transparencia; Evelyn Parra Álvarez, coordinadora de Vinculación con Organizaciones y Movimientos Sociales; Felipe Reyes Álvarez, coordinador de Finanzas Públicas; María Cristina Teresa García Bravo, coordinadora de Desarrollo Económico, Política Laboral, Ciencia y Tecnología; Erik Juárez Blanquet, coordinador de Política Interior y de Seguridad; Héctor Javier García Chávez, coordinador de Política Exterior; Juan Fernando Rubio Quiroz, Coordinador de Desarrollo Sustentable; Araceli Saucedo Reyes, coordinadora de Política Social.

**Dirección y edición:** Ani Valdivieso; **diseño:** Jazmín Cruz; **secretaría general:** Cristina Ruiz.

**Domicilio:** Palacio Legislativo de San Lázaro, Avenida Congreso de la Unión número 66, colonia El Parque, CP 15969. Edificio "B" 4º piso, oficina 443. Teléfono 5628 1300 extensiones 3502, 1714 y 1704. Correo electrónico: [agoraprd@gmail.com](mailto:agoraprd@gmail.com), twitter: [@prdleg](https://twitter.com/prdleg)